

Sesión de 3 de noviembre de 1982.

Se abrió la sesión a las 17,20 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los Consejeros señorita María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Hermelo Arabena Williams, Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Fernando Riquelme Sepúlveda, Hernán Rodríguez Villegas y Guillermo Soto Sánchez, y del Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Juan Frontaura Gómez y Hans - Niemeyer Fernández.

El señor Vicepresidente dió la bienvenida al señor Ramón Méndez Brignardello con motivo de su incorporación al Consejo, en reemplazo del señor Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, manifestándole la complacencia de este organismo de contar con su eficiente colaboración, como ha sido siempre la prestada por los representantes del Colegio de Arquitectos de Chile, además de su reconocida calidad profesional. El señor Méndez agradeció las palabras del señor Vicepresidente.

El señor Campos informó que los moais proporcionados en préstamo al Japón se encuentran de regreso en Valparaíso, y que se le había confirmado la entrega de US\$ 300.000.- para el Museo de Isla de Pascua por la firma Toppán organizadora de la Feria de Osaka, como una retribución a dicho préstamo.

Informó también que el proyecto de Ley sobre Monumentos Nacionales - se encuentra cumpliendo sus trámites en el Ministerio de Hacienda por contemplarse en él disposiciones que dicen relación con incentivos y fondos.

Ante una consulta del señor Rodríguez respecto al traslado del moai de la Av. Libertador B. O'Higgins aprobado por el Consejo, el Secretario informó que no se había tenido otra noticia sobre esta medida. Dado el tiempo transcurrido, se aprobó insistir ante el Alcalde de Santiago acerca de ese traslado en vista de las razones que se le expusieron.

A continuación el señor Vicepresidente pidió a la señorita Torres explicar la Ordenanza para el Fundo San Enrique, de que es autora. La señorita Torres manifestó que dicha Ordenanza tenía por objeto fijar - las normas a que deberán sujetarse los trabajos en las áreas destinadas a los entros de Verano y de Invierno y en las zonas de futuras urbanizaciones, y pidió a los señores Consejeros, a quienes se les distribuyó copia de ella, que formularan sus observaciones o consultas. El señor Aldunate expuso que, para mejor resolver sobre la materia, debía pedirse la asesoría de un ecólogo o de un técnico. Después de un intercambio de opiniones, se acordó pedir un pronunciamiento a la Corporación Nacional Forestal, acompañándole el proyecto de desarrollo y la Ordenanza, y encomendar a la señorita Torres redacte el oficio - para Conaf.

El Secretario leyó las actas de las sesiones de 1º de septiembre y 6 de octubre de 1982, las que fueron aprobadas con indicación que en la primera debió señalarse que el reemplazo del señor Niemeyer por el señor Aldunate se debió a que el señor Niemeyer fue designado Conservador del Museo Nacional de Historia Natural, y en tal carácter, por derecho propio, continúa integrando el Consejo.

El mismo dió cuenta de las siguientes comunicaciones enviadas y recibidas:

- a. Oficio del Consejo Nº 138, de 27 de octubre de 1982, dirigido al Director General de Metro, autorizando la reposición del Monumento a George Canning en la Av. Libertador B. O'Higgins entre las calles Almirante - barroso y Cienfuegos. El Secretario informó que se cursó el citado oficio en vista de la urgencia de realizar los trabajos de inmediato por cuanto su costo debe cargarse al presupuesto para 1982. Se aprobó lo actuado por el señor Vicepresidente Ejecutivo;

b. Nota de 12 de octubre de 1982, del Prior del Convento de Santo Domingo, explicando las razones por las que se procedió a pintar las torres del Templo.

El señor Montandón manifestó que el color elegido en definitiva tiene similitud con el resto del inmueble.

En consideración a ello, se autorizó a la Orden para proseguir la pintura de las torres conforme a la muestra aprobada por el señor Montandón.

c. Nota Nº 225/82, de 20 de octubre de 1982, del señor Mario Pérez de Arce, pidiendo se designe una Comisión para que conozca las muestras de color para las torres de la Basílica de La Merced; carta de 28 de octubre, del Provincial de la Provincia Mercedaria, y planos y antecedentes.

El señor Riquelme dijo haber visitado el Templo con los señores Weil y Montandón, y que él no está de acuerdo con las modificaciones introducidas en las torres ni con los colores empleados, opinión que cree comparte el señor Weil. Lamentó que esas modificaciones ya fueron realizadas y no es posible rectificarlas.

Respecto al color se acordó pedir a los Arquitectos de la obra presenten una muestra pintando un costado de una torre para que enseguida se pronuncien los Consejeros Arquitectos.

d. Nota de 20 de octubre de 1982, del señor Francisco Bertrand Vergara, - que incluye planos y especificaciones del proyecto de restauración de la Iglesia de San Agustín.

El señor Rodríguez expresó su aprobación al proyecto respecto a la fachada principal, pero no a las modificaciones propuestas para la fachada de calle Agustinas, salvo el zócalo de piedra en toda su extensión.

El señor Montandón manifestó no estar conforme con el cambio de la portada, modificación en las ventanas y cantería del costado norte.

El señor Méndez expuso que la cantería y zócalo de dicho costado podría aceptarse.

En cuanto al color del inmueble, el señor Rodríguez dijo no tener observaciones, y el señor Riquelme estimó conveniente que los Consejeros Arquitectos aprueben los colores de la pintura.

Se aprobó que los Consejeros Arquitectos redacten las observaciones que les merece el proyecto y se entrevisten con el señor Bertrand, quedando sujeto el color a lo que ellos resuelvan.

En relación con los hechos que afectan a las Iglesias mencionadas, el señor Méndez explicó que, precisamente, la designación de un Director del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. ante el Consejo, abodecía a que éste puede mantener una más estricta vinculación con las autoridades de esa corporación e intervenir más fácilmente en casos como los señalados, citando como ejemplo la intervención del Colegio al detener el reemplazo de todo el envigado de madera de la Basílica de La Merced por una estructura metálica.

El señor Vicepresidente Ejecutivo expresó que, para evitar que en el futuro se presenten hechos consumados como los citados, era conveniente - que el Colegio de Arquitectos de Chile A.G. instruyera a sus miembros en el sentido que ninguno de ellos acepte un trabajo de restauración en Monumentos Históricos, si no se cuenta con la autorización previa del Consejo, y pidió al señor Méndez que, en su carácter de representante, haga saber al Colegio la preocupación del Consejo por estos hechos que están reñidos con la preservación de los valores arquitectónicos nacionales.

La señorita Torres manifestó que lamentablemente muchas autoridades municipales no tienen conocimiento de los monumentos y edificios de interés de sus respectivas jurisdicciones y a veces autorizan trabajos inconsultos en ellos.

El señor Méndez propuso que en cada monumento se coloque una placa - con indicación de su calidad, lo que puede ser útil para su conocimiento por la autoridades y comunidad.

Después de varias consideraciones sobre la materia, se acordó el envío de la lista de Monumentos Históricos, Zonas Típicas y Santuarios de la Naturaleza por Regiones al señor Ministro del Interior, rogándole las distribuya a los señores Intendentes Regionales, con instrucción a ellos de que a su vez les den a conocer a las autoridades provinciales y comunales, a fin de que se adopten las medidas necesarias para evitar hechos que atentan contra nuestro patrimonio monumental, y se observen las disposiciones de la Ley Nº 17288 de 1970.

Tambien se acordó remitir copia de la Ley Nº 17288 de 1970 y de la lista de Monumentos Históricos, Zonas Típicas y Santuarios de la Naturaleza, al señor Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile A.G., para su conocimiento y de los miembros de esa corporación.

Enseguida los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Nota de 7 de octubre de 1982, de la Sociedad Inmobiliaria Promotora - Ltda., por la que solicita autorización para colocar placa recordatoria en homenaje a don Carlos Ibáñez del Campo, en edificio de calle Dublé Almeyda Nº 2840, de Santiago.
Se acordó solicitar el texto de la leyenda de dicha placa.
2. Oficio Nº 4/82, de 25 de agosto de 1982, del señor Julio A. Sanhueza - Tapia, sobre destrucción y saqueo de cementerio indígena en el sector de la ex Oficina Salitrera Yungay Bajo.
En vista de la gravedad de los hechos denunciados se aprobó lo actuado por el señor Sanhueza y autorizarlo para continuar el salvataje de las tumbas expuestas a ser destruidas o saqueadas.
3. Minuta Nº 3128, de 1º de octubre de 1982, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en nota de 15 de septiembre de 1982, del Presidente del Centro de Conmemoración Histórica y Comunidad, de Ancud, en que pide la declaración como Monumento Histórico de la Capilla de la Virgen del Carmen, fundada por don Ramón Angel Jara Ruz.
Para mejor resolver, se acordó solicitar informe sobre su estado y valor y el envío de algunas fotografías del inmueble al Arquitecto Jefe de la Oficina Provincial de Castro y al Conservador del Museo de Ancud.
4. Oficios Nºs. 971/82 y 108/82, de 8 y 28 de octubre de 1982, del Conservador del Museo de Ancud, que acompaña informe del Arquitecto Jefe de la Oficina Provincial de Castro, incluyendo mapas y planos relativos a los lugares históricos de Chiloé.
Se acordó encomendar su estudio e informe al señor Montandón.

En la hora de incidentes, el señor Rodríguez expuso la conveniencia de declarar Monumento Histórico el edificio de la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ubicada en calle Puente, por tratarse de un inmueble de categoría que tiene una torre que le da una característica muy notable.

Los señores Montandón y Riquelme y otros apoyaron dicha declaración, aprobándose solicitar tal declaración al señor Ministro de Educación Pública una vez que el señor Rodríguez fije los límites de la propiedad.

El señor Montandón dió cuenta de haber sido informado que existía el propósito de parte de la Empresa de Correos de arrendar o vender el edificio del Correo Central, lo que sería muy perjudicial para el inmueble. El señor Campos expresó que, dada la calidad y razones históricas que posee el citado edificio, debe insistirse ante las autoridades de Gobierno de que sea destinado a un Museo como ya anteriormente se había pedido. Después de un cambio de ideas, se acordó que, una vez confirmada esa información por el señor Montandón, el Consejo reitera al señor Ministro de Educación Pública su oficio Nº 47, de 10 de abril de 1981, con el ruego de poner en conocimiento de S.E. el Presidente de la República este acuerdo, a fin de evitar que se dé otro destino al referido inmueble que no sea el de servir de sede de un establecimiento cultural, medida que contribuirá a defender su integridad y preservar su inestimable valor histórico.

Finalmente el señor Montandón dió cuenta que, con la señorita Torres y señor Riquelme, han estudiado los alcances de la declaratoria de Zona Típica de la Plaza Sotomayor, de Valparaíso, concluyendo que en ella quedó al margen el sector del muelle Prat, y que como en esas condiciones se corre el riesgo que sea modificado o cerrado por la Empresa Portuaria de Chile, pedían se solicite al señor Ministro de Educación Pública la complementación del Decreto Supremo Nº 170, de 23 de enero de 1979, con la incorporación en la Zona Típica y de Protección de la Plaza Sotomayor el espacio llamado muelle Prat con los siguientes deslindés: Norte, el borde del mar; Sur, la Plaza Sotomayor y los edificios de la Aduana y de la Estación de los Ferrocarriles del Estado; Este, una línea recta trazada entre el ángulo noreste del edificio de la Estación de los Ferrocarriles y el vértice del ángulo formado por el Muelle Prat y el muelle de carga y descarga, y Oeste, una línea que parte del ángulo noroeste del edificio de la Aduana y llega al mar siguiendo la parte posterior de los locales de venta y de un restaurante vecino.
Se aprobó lo propuesto.

Se levantó la sesión a las 20.00 horas.